

INFORME DE GESTIÓN



Fotografía: Enrique Cerdá

INFORME DE GESTIÓN

FIN DEL PRIMER CICLO DE INSTALACIÓN Y POSICIONAMIENTO

El año 2013 fue clave para el INDH. En efecto, en julio culminaron los tres años que marcaron el primer ciclo de instalación y posicionamiento, al tiempo que comenzó la segunda etapa de desarrollo institucional. A partir de este hito, en las páginas siguientes –como se ha realizado cada año– se rinde cuentas respecto de los distintos ámbitos de la gestión del INDH en la labor de promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habitan en el territorio nacional.

En julio de 2010, junto con constituirse el Consejo y elegir a la primera Directora, el INDH comenzó a funcionar con miras a la preparación del primer “Informe Anual: situación de los derechos humanos en Chile”. Desde ese momento el INDH se ha desarrollado bajo una gestión estratégica

orientada a potenciar el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos humanos, logrando la consolidación de una institución inédita en nuestro país y cuya creación constituyó un hito clave como parte de una política nacional mediante la cual el Estado de Chile avanzó en su deber de respetar y garantizar los derechos fundamentales.

El proceso de desarrollo institucional delineado por la Dirección y el Consejo del INDH ha tenido como referencias fundamentales, por una parte, los Principios de París, que establecen los estándares y lineamientos a los cuales este tipo de instituciones debe acogerse. Por otra parte, la ley nacional (Ley N° 20.405), que crea el INDH, fija su mandato institucional así como el conjunto de funciones que debe cumplir. Articulando ambos marcos normativos se definió el modelo y el plan de desarrollo institucional que ha guiado el recorrido del INDH en sus tres años de existencia y que se sintetiza en la siguiente figura:



Para llevar a cabo el plan de desarrollo institucional se optó por un modelo de gestión estratégica que plasmara la forma en que la Dirección y el Consejo concebían el mandato institucional. Así, se diseñaron las definiciones estratégicas (visión, misión y objetivos estratégicos) y operativas (unidades ejecutoras, programas, líneas de trabajo, productos) bajo un esquema de funcionamiento matricial, es decir, una lógica de programas y unidades ejecutoras, lo que ha permitido responder de manera oportuna y con una estructura organizacional flexible a un entorno exigente y complejo¹.

El modelo de funcionamiento instalado estuvo inspirado en una imagen institucional que buscaba materializar una serie de rasgos a ser reconocidos, tanto desde el interior de la institución, como en el espíritu que esta proyecta hacia el medio externo. Dichos rasgos se basan en referentes como la noción de derechos humanos así como en los atributos exigidos a las instituciones nacionales de promoción y defensa de los derechos humanos establecidos en

los Principios de París. El sello distintivo del INDH que se buscó plasmar consideró los siguientes rasgos:

- Pluralismo: incorporación de distintas visiones y sensibilidades —enmarcadas en el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos— existentes respecto de los derechos humanos.
- Imparcialidad y rigurosidad: imparcialidad frente a problemáticas y situaciones que se abordan así como rigurosidad en la obtención, elaboración y análisis de la información.
- Autonomía: en sus factores estructurales y de recursos así como en su conducta como institución autónoma e independiente.
- Actor influyente: efectiva capacidad de influencia en el medio a partir de sus facultades legales, esto tanto a nivel institucional como para con la ciudadanía.
- Principio de gradualidad: principio que orienta las intervenciones del INDH con miras a propiciar cambios o fortalecimientos de roles de instituciones o actores.

¹ INDH; Desarrollo institucional y gestión estratégica 2010-2013, pág. 12, Santiago, 2013.

La imagen institucional consolidada a partir de estos elementos fue clave para el posicionamiento del INDH como actor reconocido y validado tanto por las instituciones con las que tiene la obligación de colaborar así como con el amplio espectro de instituciones con las que el INDH interactúa en el marco del cumplimiento de su mandato. Dichos rasgos también fueron fundamentales para que el INDH se posicionara y legitimara frente a la ciudadanía.

El modelo de desarrollo institucional y gestión estratégica esbozado propició la consecución de un conjunto de logros que han posicionado al Instituto como un referente importante en materia de derechos humanos, permitiendo desplegar acciones de incidencia en las diversas temáticas que aborda, en el marco de sus funciones y ámbitos de acción. Este posicionamiento se vio reflejado, recientemente, en los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Derechos Humanos que arrojó un 57% de conocimiento del INDH por parte de la ciudadanía a nivel nacional a solo tres años de su creación.

LOGROS ESTRATÉGICOS PRIMERA ETAPA (2010-2013)

En términos de sus funciones y posicionamiento institucional, los esfuerzos del INDH se dirigieron a propiciar —en el marco de su independencia— relaciones institucionales con los distintos poderes del Estado de forma de cumplir de manera adecuada con las funciones que establece su mandato, esto es, funciones judiciales, de observancia, de asistencia y colaboración, de incidencia, de educación y de promoción de la memoria histórica. Ello implica contribuir a que los órganos respectivos del Estado adopten las medidas legislativas, administrativas y prácticas apropiadas para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales en nuestro país.

Respecto del Poder Ejecutivo, el INDH ha desempeñado un rol de asistencia y colaboración sistemática, contribuyendo desde su área de experticia al desarrollo de una serie de iniciativas orientadas a fortalecer el trabajo en materia de derechos humanos. Esto se ha traducido en acciones como el asesoramiento al Gobierno de Chile en su relación con organismos internacionales vinculados a derechos humanos

(por ejemplo, ante comités especializados de la ONU y de la OEA) y al trabajo bilateral de Chile con otros gobiernos. Otro aspecto tiene que ver con la formación dirigida a funcionarios/as de distintos servicios y reparticiones del Ejecutivo, en el marco de la promoción y defensa de los derechos humanos en el aparato público. Al mismo tiempo se han desarrollado instancias y comisiones de carácter interinstitucional, en las que se ha trabajado en forma permanente con, por ejemplo, organismos como el Ministerio del Interior (“Mesa sobre Trata de Personas”) o el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

Respecto del Poder Legislativo, cabe señalar que el INDH debe contribuir a que la legislación nacional esté alineada con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile, junto con velar por su aplicación efectiva, aspectos para los cuales resulta fundamental el desarrollo de una relación estrecha con el Parlamento en la que se distinguen distintas formas de interacción. En tal sentido se han establecido instancias de trabajo en las que el INDH aporta su perspectiva en relación con los proyectos de ley en tramitación en el Congreso que tengan implicancia directa o indirecta en el campo de los derechos humanos. Para ello, el INDH ha participado en las distintas Comisiones Legislativas de ambas cámaras, presentando su opinión jurídica a través de informes y minutas, y de la presencia y participación en audiencias de sus funcionarios/as y/o consejeros/as. Junto con ello, el INDH ha mantenido un diálogo permanente con las diferentes bancadas parlamentarias y ha realizado reuniones periódicas con distintos actores legislativos con miras a propiciar la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en los procesos de debate y tramitación de las leyes. Adicionalmente, el INDH ha realizado estudios permanentes respecto de la legislación nacional vigente, identificando y priorizando aspectos susceptibles de modificación o mejora tendientes a la protección y promoción de los derechos fundamentales.

En la relación del INDH con el Poder Judicial se pueden distinguir distintos niveles según el propósito del vínculo y el rol que debe adoptar el Instituto. Por una parte, se han establecido de modo formal mecanismos para la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos relacionados con la actuación y procedimientos judiciales

que son llevados a cabo en los Tribunales. Un ejemplo es la figura del *amicus curiae*, que permite '*...proporcionar a los magistrados elementos de juicio actualizados en materia de derechos humanos, relativos a la interpretación y la aplicación de los tratados internacionales sobre tal materia*' (Bazon, citado en Defensoría del Pueblo, 2009, pág. 18). Asimismo, y en atención al mandato institucional asociado a la protección de los derechos humanos, el INDH ha jugado un rol activo mediante la presentación de distintas acciones judiciales (querellas, recursos de amparo y recursos de protección) en orden a hacer efectiva la armonización del derecho chileno con el derecho internacional. Otro nivel de interacción se asocia a la promoción y educación en derechos humanos mediante la realización de una serie de actividades formativas dirigidas a miembros del Poder Judicial.

En el marco de las relaciones con los poderes del Estado, el INDH ha desplegado sus funciones de informar; realizar recomendaciones; comunicar su opinión respecto de las situaciones relativas a los derechos humanos; solicitar información; proponer medidas a los órganos del Estado; promover que la legislación, los reglamentos y las prácticas nacionales se armonicen con los tratados internacionales de derechos humanos; deducir acciones legales ante los tribunales del país y recopilar, analizar, sistematizar y custodiar información; impulsar, coordinar y difundir acciones de orden cultural y simbólico destinadas a complementar el respeto a los derechos humanos, a reivindicar a las víctimas y a preservar su memoria histórica. No obstante, no solo se ha trabajado con los poderes del Estado, sino que en directa relación con organismos internacionales y con las organizaciones de la sociedad civil.

En el ámbito de las relaciones internacionales, a la luz del artículo 3, número 7 de la Ley N° 20.405, que señala el deber del INDH de colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás servicios públicos relacionados, en la elaboración de los informes que el Estado deba presentar a los órganos y comités especializados de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA) así como de las demás instituciones regionales, se ha desarrollado un trabajo permanente de fortalecimiento de las relaciones con las delegaciones diplomáticas y vínculos con organismos internacionales a través de acciones mutuas de

colaboración e intercambio, que se han materializado en apoyo y patrocinio a actividades institucionales así como en el intercambio de información permanente con los órganos de supervisión de derechos humanos. Ello ha permitido no solo potenciar la labor del INDH a nivel nacional, sino que establecer alianzas estratégicas a nivel internacional como, por ejemplo, el convenio de colaboración con el INDH de Uruguay.

Respecto de la sociedad civil, el INDH ha brindado patrocinio a proyectos o actividades de las organizaciones, como parte del trabajo de reforzamiento de estas, en la medida en que se refirieran siempre y de manera explícita a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos. Por otra parte, el INDH ha difundido material de educación y promoción de los derechos humanos a lo largo de todo Chile, mediante de un proceso de focalización y difusión del material institucional que considera la diversidad de las organizaciones, que han sido clave para llegar a un amplio público a la vez que garantizar su pertinencia. Asimismo, el INDH ha trabajado en la diversificación y ampliación del registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que establece la ley², con el objeto de que este reflejara la variedad de organizaciones y temáticas que incorpora la agenda de derechos humanos hoy, además de las preocupaciones históricas en relación con las violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas durante la dictadura. Por último, en el marco del establecimiento de relaciones estratégicas con las organizaciones sociales, se llevó a cabo a lo largo de todo Chile un proceso participativo de elaboración de agendas regionales de derechos humanos, proceso en el que el INDH prestó asistencia técnica y desplegó un rol de colaboración.

Este conjunto de logros obtenidos en términos de posicionamiento como referente ante los órganos del Estado, la ciudadanía y los órganos internacionales le han valido al INDH una valoración de su labor tanto a nivel nacional como internacional. Prueba de ello es la acreditación conferida al INDH (máxima calificación con acreditación de clase A) por parte del Comité Internacional de Coordinación de

2 La Ley N° 20.405, que rige al INDH, establece la existencia de un registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, que el INDH debe mantener actualizado.

las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC), perteneciente a la Organización de Naciones Unidas o la distinción como Institución de Excelencia que le otorgó al INDH, en diciembre de 2012, el Colegio de Administradores Públicos de Chile.

En términos de desarrollo institucional valga señalar la instalación y despliegue de mecanismos de planificación anual y monitoreo cuatrimestral así como una ejecución presupuestaria ejemplar que para el primer trienio exhibió un promedio de 99,8% de ejecución. También destaca el uso de prácticas y herramientas de trabajo colaborativo.

El fin de esta primera etapa estuvo marcado por importantes hitos para el INDH. En primer lugar, en el mes de julio de 2013, junto con cumplirse el primer ciclo trienal, se constituyó el nuevo Consejo, asumiendo sus funciones la consejera Consuelo Contreras y los consejeros José Aylwin, Carlos Frontaura y Sebastián Donoso, además de Carolina Carrera y Miguel Luis Amunátegui —quienes fueron confirmados como parte del Consejo por decisión del Congreso Nacional—. En la oportunidad el nuevo Consejo reeligió a Lorena Fries como directora para el periodo 2013-2016, marcando el comienzo de una nueva etapa estratégica luego de un primer momento fundacional.

Este cierre de etapa permitió una primera sistematización en torno al modelo de desarrollo institucional y gestión estratégica sostenido en el período y la proyección de dicha gestión para los próximos tres años, cuestión que se expresó en una publicación³ que permite además fijar una línea base para evaluar en términos de gestión estratégica la etapa que viene. En efecto, a tres años de existencia y funcionamiento del INDH, se ha logrado instalar y desplegar un conjunto de acciones (“productos”) que se inscriben en procesos de planificación estratégica que, sobre ejes de desarrollo fundados en diagnósticos acerca de los principales problemas de derechos humanos del país, han dado sentido y coherencia a los planes de trabajo en el amplio espectro de los derechos humanos. A ello se suma la existencia de

sistemas de control de gestión (auditorías externas, informes cuatrimestrales y procesos de control internos establecidos) y las instancias colectivas de evaluación y seguimiento de los programas, además de un proceso público y transparente en el reemplazo parcial del Consejo del INDH, que en conjunto dan cuenta de una relativa madurez institucional y permiten en la actualidad hacer los ajustes necesarios derivados de los obstáculos y falencias constatadas.

DESAFÍOS Y DEFINICIONES SEGUNDA ETAPA (2013-2016)

Al haber recorrido con éxito la primera parte del camino, logrando la efectiva consolidación de la institución y habiendo terminado el proceso de renovación del Consejo, el INDH ha procedido a actualizar su planificación estratégica, que había cumplido su horizonte temporal de ejecución. No se trató de un proceso fundacional sino que, después de tres años de funcionamiento, era momento de revisar los componentes estratégicos del INDH para abordar la próxima etapa y sus desafíos en concordancia con su desarrollo organizacional. Como resultado de ello, el INDH ajustó su “visión” y “objetivos estratégicos” como sigue:

- Visión: *“El INDH contribuye de manera relevante a la protección y a la promoción de una cultura de derechos humanos a través de informes, declaraciones y recomendaciones que gozan de credibilidad ante la comunidad y los poderes del Estado en virtud de su consistencia, rigor y veracidad. Realiza la totalidad de sus acciones de manera autónoma, independiente y pluralista”.*
- Objetivo estratégico N° 1 ajustado: *“Integrar en su actuar diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos en tanto universales, indivisibles e interdependientes”.*
- Objetivo estratégico N° 4 ajustado: *“Asesorar y cooperar con organismos públicos y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, en la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos”.*

³ La publicación “Desarrollo Institucional y Gestión Estratégica 2010-2013” se encuentra disponible en su versión digital en <http://bibliotecadigital.indh.cl/>. La versión en papel está disponible en el Centro de Documentación del INDH y puede ser solicitada al correo electrónico oirs@indh.cl

SELLO 2013: 40 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO-MILITAR

Para el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el 2013 era un año importante no solo por ser el tercero desde su inicio de funciones, sino por los 40 años del golpe cívico-militar que se cumplieron el 11 de septiembre. Por ello, durante la planificación se puso énfasis en abordar esta conmemoración desde las distintas áreas de trabajo, siempre con el objeto de dar cumplimiento a su mandato legal de impulsar la construcción de una cultura que reconozca y promueva el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida nacional. En ese marco, el INDH realizó una serie de actividades cuyo objetivo fue establecer un vínculo que releva la memoria histórica nacional, para entender el presente y asegurar así que las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura no se vuelvan a repetir. Las actividades conmemorativas comenzaron en marzo, con el Día Internacional de la Mujer, evento realizado en los patios del Estadio Nacional junto al Regional Metropolitano de Ex-Presas y Presos Políticos y a Corporación Humanas. En dicha oportunidad se rindió homenaje a la profesora Viola Soto, trabajadora por la educación democrática en Chile. También se llevó a cabo la conferencia “Crímenes de Lesa Humanidad: aspectos problemáticos” del experto en derecho penal internacional, Kai Ambos, en el marco de una actividad académica organizada por el INDH y el Instituto de Estudios Judiciales, que fue encabezada por el Ministro de la Corte Suprema, Haroldo Brito; el Defensor Nacional, Georgy Schubert, y la Directora del INDH, Lorena Fries. Entre mayo y julio estuvo abierta la convocatoria de la segunda versión del Concurso Nacional Arte y Derechos Humanos, que tuvo como lema “Memoria, participación y democracia”, con el objeto de invitar a reflexionar sobre la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado, mediante trabajos en las categorías Cuento, Afiche, Fotografía y Micrometrage. Desde el 26 de agosto y hasta el 13 de septiembre se realizó la “Semana de la Memoria y los Derechos Humanos” en cinco ciudades de Chile: Antofagasta, La Serena, Santiago, Concepción y Valdivia, que contempló la exhibición de una serie de documentales vinculados a episodios de la dictadura y la exposición “Imágenes de la Memoria”, del destacado fotógrafo nacional Luis

Navarro Vega, quien a partir de su trabajo para la Vicaría de la Solidaridad retrató momentos históricos que marcaron la defensa de los derechos humanos contra las violaciones que ocurrían en la época. El día 11 de septiembre se publicó en el diario *La Segunda* una declaración pública del Consejo INDH instando a perseverar en los objetivos de verdad y justicia. Para finalizar las actividades conmemorativas, el 24 de septiembre, el INDH junto al Centro Cultural Estación Mapocho organizó la cátedra “Memoria y Literatura, a 40 años del Golpe de Estado en Chile”, en la que Almudena Grandes, escritora e historiadora española, compartió su trabajo literario gracias al cual ha rescatado la memoria histórica de su país, permitiendo a sus lectores y lectoras acercarse al pasado reciente y, a través de la recuperación de lo ocurrido —luego de años de cultura del silencio— contribuir a reparar a las familias de las víctimas y a la sociedad española en su conjunto.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2013 POR PROGRAMA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Definición general:

El Programa de educación en derechos humanos busca promover la enseñanza formal, informal y no formal de los DDHH. Ello involucra el trabajo en todos los niveles del sistema educacional, en las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública, como la promoción de los derechos en los grupos vulnerados y la ciudadanía en general. De este modo se impulsa el desarrollo de investigaciones, estudios y publicaciones en materia de educación, formación y capacitación; la organización del otorgamiento de premios e implementación de la política de patrocinios de actos y eventos relativos a estas materias, la elaboración de materiales pedagógicos y comunicables para el conocimiento y ejercicio de derechos e implementación de redes de colaboración con universidades y organismos públicos para el desarrollo de programas en el ámbito de la educación, formación y capacitación.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Desarrollo de cinco cursos de postítulo en Derechos Humanos con distintas universidades	• Diploma b-learning, para funcionarios públicos: entre julio y octubre se realizó, en conjunto con la U. de Chile, la tercera versión del Diplomado Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos con la participación de 34 personas provenientes de un variado conjunto de instituciones, como el M. del Interior, M. de Salud, M. de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Mujer, M. de Justicia, M. del Medioambiente, M. Secretaría General de Gobierno, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Consejo para la Transparencia, Senado, Defensoría Penal Pública, Centro de Medidas Cautelares de Santiago, Cortes de Apelaciones, FF.AA., Carabineros, Ejército, Policía de Investigaciones, Gendarmería, U. de Playa Ancha, U. de La Frontera, U. del Biobío. • Postítulo de Educación en Derechos humanos para docentes y educadores: en conjunto con la U. de Playa Ancha, se realizó durante noviembre y diciembre el postítulo de educación en derechos humanos con la participación de 25 personas. • Postítulo sobre Defensores y Exigibilidad de Derechos Humanos para sociedad civil: en conjunto con la U. de Concepción se realizó durante noviembre el curso de 40 horas con la participación de 30 defensores y defensoras de derechos humanos. • Postítulo y cursos de especialización Gendarmería: se realizó entre junio y agosto. En su fase presencial se realizaron tres encuentros zonales en Iquique, Santiago y Valdivia. En el diplomado participaron 30 oficiales, en el curso de especialización 201 monitores de derechos humanos (tres por cada unidad penitenciaria) * El curso de formación sobre el acceso a la justicia de mujeres indígenas se encuentra reseñado en la página siguiente.
Fortalecimiento de Capacitación en Derechos Humanos para funcionarios/as PDI	Se cuenta con la traducción del Manual “directrices de EDH para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” en su versión digital.
Desarrollo de planes de trabajo con universidades	Fueron formalizados convenios con las Universidades de Playa Ancha, Concepción y Antofagasta. Se renovó el convenio con la Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez, entregando un lugar institucional al trabajo en DD.HH. Adicionalmente se fortalecieron o entablaron lazos con otras universidades de Santiago y Regiones: U. Diego Portales, U. de Magallanes, U. de la Serena, U. Alberto Hurtado, U. Academia de Humanismo Cristiano, U. ARCIS, U. de Talca y U. de Atacama. Se avanzó en: • Conformación del Grupo de Trabajo sobre curso básico de derechos humanos para universidades e inicio de la propuesta; Apoyo a la gestión de dos nuevos diplomados (UDEC y UPLA) y sugerencias al diseño de otros dos (UCSC y ARCIS); Apoyo a la realización de Semanas de la Memoria en regiones con participación en foros y clases y entrega de materiales educativos a autoridades, académicos/as y estudiantes universitarios (UDEC, UPLA, U. Biobío, U. Central y UFRO; Colaboración en proyectos de investigación (U. Chile y UC) y acuerdos para nuevas colaboraciones (CEPPE, U. Talca); Gestión de patrocinio a actividades académicas (Fac. Derecho U. de Chile, U. La Serena y U. Atacama).
Revisión de la integración de la EDH en la propuesta de reforma curricular	Se solicitó información, vía oficio, tanto al Mineduc –con oficios de reinsistencia– como al Consejo Nacional de Educación. Se revisó información pública sobre estándares de aprendizaje recientemente aprobados y su cobertura de aspectos de Educación en Derechos Humanos.
Ayudar a impulsar y sostener la Red de educadores en derechos humanos	El primer encuentro de la red se realizó el día 25 de enero, en mayo se implementó en la Región Metropolitana el segundo encuentro, y el tercer encuentro en diciembre. En la red participan equipos institucionales de Educación en derechos humanos (EDH) de 18 instituciones (universidades, fundaciones, corporaciones, PDI y Gendarmería). En términos de lo realizado: la red se pronunció sobre las bases curriculares enviando la información al MINEDUC y se conformó un grupo de trabajo que está elaborando una propuesta base de curso de derechos humanos.
Realización de un curso de formación sobre el acceso a la justicia de mujeres indígenas en Chile, dirigido a jueces/zas en el país	El curso se desarrolló, en alianza con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, entre el 27 de mayo y el 26 de julio de 2013 y se realizó en dos fases: una a distancia (siete semanas), mediante una plataforma de enseñanza a distancia especialmente diseñada para estos efectos y otra de carácter presencial (una semana), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Participaron un total de 27 personas: 19 juezas y 8 jueces. El curso tuvo como propósito que los/las participantes integren en su práctica e interpretación judicial el marco normativo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos aplicable a mujeres indígenas y reconozcan las particularidades propias de este grupo, de manera que puedan otorgar medidas compatibles con los estándares internacionales en la materia.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Definición general:

El Programa se orienta a diagnosticar situaciones particulares de discriminación y promover acciones educativas, legislativas y de política pública, así como promover valores y una cultura de respeto a la diversidad y la diferencia. Ello tanto a

nivel de la ciudadanía en general como de grupos particulares, para lo que se desarrollan acciones de sensibilización y difusión de temáticas clave de modo de acercar los derechos humanos a la ciudadanía promoviendo su exigibilidad.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Realización 2ª versión Concurso "Cuenta tu tesis en derechos humanos"	La segunda versión de este concurso recibió 85 postulaciones, de las cuales: un 66% corresponde a mujeres; en mayor número se presentan estudiantes de la U. de Chile, U. Alberto Hurtado y U. de Concepción; provienen principalmente de las carreras de derecho, sociología y periodismo; un 25% de las postulaciones provienen de regiones. El jurado estuvo compuesto por los/as siguientes miembros: Pilar Rodríguez Birrell, Cecilia Medina Quiroga, Carolina Carrera Ferrer, Manuel Núñez Poblete, Alejandro Guajardo Córdova y Marcelo López Campillay. El primer lugar lo obtuvo: "Análisis del significado de las ocupaciones atribuidas a ser mujer y madre para un grupo de mujeres con discapacidad intelectual en la ciudad de Punta Arenas", de las tesis Dehays Pinochet, Hichins Arismendi y Vidal Castillo, de la carrera Terapia Ocupacional de la Universidad de Magallanes, disponible en www.indh.cl
Elaboración y ejecución de un plan para la aplicación de materiales didácticos y de promoción de la educación en derechos humanos	Se realizaron un total de 17 jornadas, en 7 regiones diferentes: 7 en la Región Metropolitana; 2 en la Región de Valparaíso; 2 en la Región del Biobío; 3 en la Región de Los Lagos; 1 en la Región de Los Ríos; 1 en la Región de la Araucanía; 1 en la Región de Coquimbo, con un total aproximado de 1.300 asistentes, en su mayoría docentes de Educación Básica, Media y Superior; estudiantes de pedagogías y otros/as profesionales del área social. Por otro lado, como parte de la estrategia de entregar recursos didácticos con una capacitación e introducción a la educación en derechos humanos se distribuyeron a lo largo del país: 2.100 Informes de Derechos Humanos para Estudiantes, 1.900 Manuales Ideas para Introducir los Derechos Humanos en el Aula y 1.600 fascículos de 8 temas diferentes de la serie Recordar y Conversar para un Nunca Más.
Optimización del sitio web Defensores de DDHH en la Historia de Chile	Se mejoraron los textos biográficos y se optimizó la navegabilidad y accesibilidad web. El sitio está disponible para ser consultado directamente en la dirección: http://defensoresydefensoras.indh.cl o en el sitio web institucional www.indh.cl
Desarrollo de una estrategia integral de promoción	Se elabora una primera propuesta general que está en revisión y profundización teórico-metodológica.
Realización del Seminario Internacional sobre Indicadores de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y seguimiento de las políticas sociales para la superación de la pobreza y el logro de la igualdad	El seminario "Indicadores de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y seguimiento de las políticas sociales para la superación de la pobreza y el logro de la desigualdad" se realizó en la sede de la CEPAL los días 12 y 13 de junio con la asistencia de más de 150 personas, destacando la participación de representantes de la sociedad civil y de la academia. La actividad tuvo entre sus principales invitados/as a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos, Magdalena Sepúlveda.
Elaboración de cartilla sobre derechos humanos de las personas adultas mayores viviendo en ELEAM y diagramación, impresión y difusión de cuatro cartillas sobre derechos de personas privadas de libertad y derechos de funcionarios/as de gendarmería.	La cartilla sobre "derechos de las personas mayores y buen trato en los Establecimientos de Larga Estadía" fue diseñada e impresa encontrándose disponible en el link: http://bibliotecadigital.indh.cl . Si bien esta cartilla se realizaría en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) finalmente este declinó participar. También se elaboraron e imprimieron las siguientes cartillas: "Prevención de la tortura en cárceles"; "Beneficios y Medidas alternativas o penas sustitutivas al cumplimiento de la pena"; "Derechos de las personas privadas de libertad", y "Derechos de los funcionarios y funcionarias de Gendarmería".

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Realización de la 2ª Encuesta Nacional de Derechos Humanos	Se elaboró el instrumento, se realizó el pretest y el trabajo de campo. La encuesta fue licitada y adjudicada a la consultora Demoscópica siendo entregados los resultados en octubre y su lanzamiento a la opinión pública en diciembre.
Desarrollo de ronda de conversaciones con funcionarios/as públicos para difundir Informe Anual 2012 y hacer seguimiento de las recomendaciones de los Informes Anuales anteriores	Se definió la lista de reparticiones públicas a visitar de acuerdo a las recomendaciones del IA 2012 y los requerimientos de información del IA 2013, sosteniendo reuniones con Gendarmería y el Ministerio de Salud al tiempo que se solicitaron una serie de reuniones con otros servicios. En el marco del trabajo de promoción de los derechos humanos en regiones también ha realizado la difusión del Informe Anual y sus recomendaciones.
Realización de la 2ª versión del Concurso Arte y Derechos Humanos: mis imágenes, mis palabras	Con énfasis en los 40 años del golpe de Estado se realizó, en conjunto con ACNUDH y el Museo de la Memoria y los derechos humanos, la segunda versión del "Concurso Nacional Arte y Derechos Humanos 2013: memoria, participación, democracia". Se recibieron 250 postulaciones en las categorías de cuento, afiche, fotografía y micrometrage, duplicando la participación del año 2012. La premiación se realizó el día 4 de septiembre ante un público de 200 personas. La publicación que recoge esta experiencia y las obras ganadoras se encuentra disponible en http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/592
Elaboración de un cuadernillo de la serie "temas emergentes en DDHH" 2013	A partir del índice aprobado por el equipo INDH, el cuadernillo sobre Derechos Humanos e Internet fue elaborado según el trabajo realizado por el consultor Eduardo Bertoni y se encuentra publicado y disponible en la biblioteca digital del INDH.
Tercer número Boletín de jurisprudencia	Se elaboró e imprimió el tercer boletín de jurisprudencia, el que recopiló las sentencias relevantes en materia de derechos humanos.
Campaña de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorarios 2013	Con el objeto de promover la participación ciudadana en año electoral, se preparó la campaña "Participar es un derecho" que apela a crear conciencia de que mejorar la democracia depende de cada persona y por ende, llama a participar, organizarse, opinar, fiscalizar, representar y, –si se quiere– votar. La campaña, se basó en un video viral, su difusión en redes sociales y un minisitio web http://www.indh.cl/participaresunderecho/
Puesta en marcha y consolidación de CEDOC-INDH	Se realizó la licitación de compra de bibliográfica especializada en derechos humanos, recepción e ingreso al registro institucional de publicaciones recibidas (180 títulos –incluye títulos de licitación y donaciones–), clasificación de fondos bibliográficos, supervisión de implementación del catálogo institucional, ingreso de publicaciones al catálogo institucional, coordinación de comité de publicaciones, envío de publicaciones y cartilla a instituciones externas (cartillas de presentación del INDH y en particular sobre migrantes para instituciones de salud, Set de publicaciones INDH para bibliotecas gubernamentales y universitarias).

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

Definición general:

El objetivo del programa es identificar los principales problemas en materia de garantías del debido proceso y tutela efectiva de derechos, identificar casos de violación a los derechos humanos y juicios de alta relevancia pública y establecer mecanismos de observación o veedurías del debido

proceso. Asimismo, busca contribuir a la incorporación de estándares internacionales en el sistema de administración de justicia (laboral, familia, penal) y en general frente en los operadores de justicia.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Elaboración de Minutas, Informes en Derecho y <i>Amicus Curiae</i>	Se trabajó en los siguientes <i>amicus curiae</i> : se presentó un <i>amicus</i> en el caso de la Red de Explotación sexual, se está terminando el <i>amicus</i> sobre prescripción respecto de las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de la dictadura; se está elaborando el <i>amicus</i> sobre justicia militar para presentar ante la Corte IDH en el marco del cumplimiento del caso Palamara. En agosto se presentó el <i>amicus</i> en el caso de Ley Antidiscriminación por Ley Zamudio de una persona con síndrome de Down. Además, se elaboraron las siguientes minutas: "minuta sobre el proyecto de ley respecto de crímenes de lesa humanidad", "minuta sobre las indicaciones al proyecto de ley que fortalece el resguardo al orden público"; "minuta sobre beneficios carcelarios a condenados en caso de Parada-Guerrero y Nattino", así como la "minuta sobre el proyecto de reforma de la reforma procesal penal". También se presentó un informe en derecho en el caso Mendoza Collio, informe sobre Proyecto de Ley que establece el Control Preventivo de Identidad y, por último, se elaboró informe (externalizado a psicóloga Elizabeth Lira) para la causa RUC I 2006 I 251-8, RIT 4170-2012) seguida ante el 1º Juzgado de Garantía de Santiago, centrado en la fenomenología de los casos por tortura y/o apremios ilegítimos y de los efectos y particularidades que en ellos se presentan.
Implementación de la 2ª Etapa Programa derechos humanos y función policial	Se ha trabajado en la implementación de la base de datos del Programa de Derechos Humanos y Función Policial. Se han realizado 12 observaciones en manifestaciones y 30 jornadas en comisarías (en algunas jornadas ello ha involucrado observaciones en más de una ciudad); se enviaron múltiples oficios a las policías por casos en que se denuncian abusos policiales. En Santiago, Temuco, Talca, Concepción y Valparaíso se realizaron capacitaciones a funcionarios/as de Carabineros respecto de estándares de derechos humanos aplicables en manifestaciones y a personas privadas de libertad. También se suscribió un convenio con el Colegio Médico, lo que ha tenido relevancia para el Programa pues en algunos casos de personas detenidas lesionadas se ha gestionado con dicha organización la realización de constataciones de lesiones alternativas.
Implementación de la 2ª fase del plan de seguimiento de condiciones carcelarias y de otros lugares donde haya personas privadas de libertad	A partir del trabajo de observación y registro de las condiciones carcelarias existentes en el país y el correspondiente informe realizado por la Fundación Paz Ciudadana, se elaboró una publicación con el diagnóstico general de las condiciones carcelarias a nivel nacional. Dicha publicación contiene además un cd con informes específicos de 44 unidades penales del país. El trabajo consideró visitas a 44 penales a lo largo del país, por un equipo interdisciplinario aplicándose un instrumento estructurado a partir de estándares internacionales. Se visitaron todas las cárceles concesionadas del país y todos los Centros Penitenciarios Femeninos, realizando encuestas a 274 internos/as; entrevistas semiestructuradas a un(a) interno(a) por unidad penal que haya permanecido en celda solitaria en los últimos tres meses; grupos focales a personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas migrantes y personas LGTBI; entrevistas a instituciones públicas y no gubernamentales relacionadas con el sistema carcelario e; información estadística proporcionada por Gendarmería.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Seguimiento, análisis y apoyo al debate parlamentario en proyectos de ley sobre temas de derechos humanos	Durante el periodo informado se elaboraron 17 Boletines Legislativos (disponibles en http://bibliotecadigital.indh.cl/) y se realizó el estudio “Diseño de Indicadores para evaluar la incidencia del enfoque de derechos humanos en el trabajo legislativo”. Respecto de la participación en el Parlamento se realizó lo siguiente: Cámara de Diputados: • Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: (1) Informe la situación jurídica frente a las leyes de reparación del período 1973-1990, en que se encuentran aquellos hechos en que la víctima murió por explosión. (2) Oficio de respuesta por caso de la comunidad Marihuen, de origen mapuche, de Coronel (3) Oficio de respuesta por caso Sra. Verónica Castillo y procedimiento policial. (4) Exposición de la Directora sobre la supuesta denegación de justicia frente a las denuncias por atentados en la Región de La Araucanía. (5) Informe sobre la Posibilidad de restringir los beneficios carcelarios en el caso de personas condenadas por crímenes de lesa humanidad. (6) Exposición de la participación como observador del INDH en el caso “Víctor Montoya Encina”. • Comisión Investigadora “Derecho de Reunión y Mantención del Orden Público”: (1) presentación de la Minuta “Las manifestaciones públicas y la protesta social: consideraciones desde una perspectiva de derechos humanos”. (2) Exposición de la opinión del INDH sobre el caso “César Reyes, del Liceo Manuel Barros Borgoño”. (3) Exposición sobre opinión del INDH respecto del caso del ingreso de carabineros a la Casa Central de la Universidad de Chile. • Comisión de Constitución, Legislación y Justicia: (1) Exposición sobre la opinión del INDH sobre el proyecto de ley que Fortalece el resguardo al Orden Público. (2) Exposición de la Minuta del INDH sobre el proyecto de ley que aumenta la penalidad al delito de homicidio simple en el catálogo de los delitos contra la vida y moción que modifica el artículo 391, N° 2 del Código Penal, con el objeto de aumentar la penalidad al delito de homicidio simple. (3) Exposición sobre postura del INDH en relación con la moción que modifica el Código penal. • Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas: Exposición de la opinión del INDH sobre el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar, aumentando las sanciones para quienes atenten contra personal de carabineros en el ejercicio de sus funciones. Senado: • Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: (1) Participación en la votación en particular del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos. (2) Exposición de la opinión del INDH sobre el Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal. (3) Exposición de la Directora sobre situación de violencia en La Araucanía. (4) Exposición de la opinión del INDH sobre el proyecto de ley que fortalece el resguardo del Orden Público. (5) Exposición de la opinión del INDH sobre el proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.961 Orgánica Constitucional, para establecer la medida de control preventivo. • Comisión de Gobierno Interior: (1) Presentación de la propuesta del INDH sobre la actualización de padrones electorales y creación del Registro de Ausencia por Desaparición Forzada. (2) Exposición sobre opinión del INDH respecto del proyecto de ley que regula la actualización de los padrones electorales. • Comisiones Unidas de Constitución y Derechos Humanos: (1) Presentación de la opinión del INDH sobre el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos (2) Participación activa en la discusión y análisis en particular en dos sesiones de comisión adicionales sobre el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de DDHH. • Comisión de Hacienda: Exposición de la opinión del INDH sobre el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos
Implementación de acciones de asesoría y defensa legal de acuerdo con el protocolo de función judicial del INDH	Durante el año 2013 se han iniciado 34 intervenciones en tribunales de justicia, Tribunal Constitucional e instancias administrativas: 2 Querellas por Trata y tráfico de Personas; 15 querellas por tortura; 2 Recursos de amparo por violencia policial; 5 Recursos de amparo por malos tratos en cárceles; 3 Otros recursos de Amparo y Protecciones; 1 Requerimiento nuevo ante el Tribunal Constitucional; 4 Nuevos <i>amicus curiae</i> e informes en Derecho y; 2 Presentaciones ante instancias administrativas. De las acciones interpuestas, 20 se encuentran vigentes y 14 terminadas.
2ª etapa indicadores Derechos económicos, sociales y culturales (DESC): salud y trabajo	Se avanzó en la identificación de los indicadores a los cuales se les hará seguimiento. Los listados iniciales sobre derecho al trabajo y derechos laborales y derecho a la salud incluyen más de 150 parámetros que fueron acotados a un máximo de 50 respecto de cada una de estas titularidades.
Estudio de la actuación policial en la Región de La Araucanía	A partir del estudio encargado a ICSO-UDP se elaboró la publicación que se encuentra disponible en la biblioteca digital del INDH.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Identificación y realización de misiones de observancia en juicios emblemáticos	De los cinco juicios en los que se ha realizado observación por aplicación de la Ley Antiterrorista, se han terminado con sentencia definitiva tres: 1. Caso “Peaje Quino”: la sentencia del Tribunal Oral de Angol, dictada el 29 de agosto de 2012, absolvió a todos los imputados por la acusación particular del Ministerio del Interior. 2. Caso “Tur Bus”: del Juzgado de Garantía de Temuco. Se dicta sentencia con fecha 29 de agosto. Se absuelve a todos los acusados. 3. Causa “Carla Verdugo e Iván Silva”: del Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago. El 14 de junio de 2013 se dicta sentencia. Se absuelve a Carla Verdugo Salinas e Iván Silva Meneses de los cargos formulado por colocación de artefacto explosivo terrorista. Se condena a ambos imputados como autores del delito consumado de porte de implemento de activación de artefacto explosivo y de porte de artefacto explosivo. Actualmente, siguen vigentes y realizándose observación en el caso “Fundos San Leandro y Tres Luces” (Juzgado de Garantía de Lautaro) y la causa “Ministerio Público contra Víctor Hugo Montoya” (Juzgado de Garantía de Puente Alto).
Identificación y realización de misiones de observancia en situaciones de vulneración de derechos	Se realizaron cuatro misiones de observación. En particular, en mayo se realizó una misión a las localidades de Curarrehue, Villarrica, Melipeuco, Quepe y Boyeco, a fin de observar conflictos medioambientales en esas comunidades. En el mismo mes se realizó una misión sobre la situación de la población migrante en Iquique y Colchane (informe en el sitio web). Por otra parte, durante julio se realizó la primera etapa de una misión de observación en La Legua, con la finalidad de observar la situación de comunidades en conflicto desde una perspectiva de derechos humanos, analizando la intervención policial del Estado, junto con la violencia cotidiana entre distintos grupos, la estigmatización y la exclusión social. Por último, en agosto se realizó una misión en la zona del Alto el Loa, en la II Región, con el objeto de recopilar antecedentes respecto de la afectación de los derechos a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el derecho a la salud de las personas del sector Alto el Loa (Lican Antay).
Implementación del Programa de trabajo con jueces y juezas sobre incorporación de temáticas de derechos humanos en las funciones judiciales	En conjunto con la Asociación de Magistrados y el Instituto de Estudios Judiciales se realizó el seminario sobre crímenes de lesa humanidad con el experto internacional Kai Ambos, con la participación de múltiples representantes de órganos del sistema de justicia, incluyendo a cuatro de los cinco Ministros de la sala penal de la Corte Suprema. También se sostuvo reunión con el Presidente de la Corte Suprema para que se acoja la presentación de <i>amicus curiae</i> en la Corte Suprema. En la misma línea se sostuvieron reuniones con el Ministro Brito de la Corte Suprema, el Ministro Cisternas, miembro del Comité de Modernización que está analizando este tema, cuatro Ministros de la Corte Suprema del Comité de Relaciones Interinstitucionales, Presidentes de Cortes de Apelaciones de Antofagasta, Valparaíso, Valdivia, Concepción, Temuco y San Miguel. Se realiza con el Instituto de Estudios Judiciales un seminario sobre Ejecución Penitenciaria. Además se está trabajando en la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Judiciales. Por último, se ha participado en instancias de capacitación a jueces en temas de VIF (Instituto de Estudios Judiciales) y en presentar el Informe Anual de derechos humanos 2012 (Asociación de Magistrados)
Segunda parte Estudio sobre proceso de reconstrucción en Chile	Se realizó y editó el estudio.
Implementación de un sistema nacional de abogadas/os colaboradores/as	En junio, previa etapa de concurso público, comenzaron sus funciones abogados y abogadas colaboradores/as en seis regiones del país: Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos. A ello se sumaron tres cargos de abogadas/os media jornada en la Región Metropolitana.
Publicación de las actas del seminario de trata de personas y tráfico de migrantes	Se elaboró e imprimió un total de 1.000 ejemplares de esta publicación.
Elaboración de Informes complementarios para presentar a los Órganos y Comités Especializados de Naciones Unidas y la OEA	En mayo fue aprobado por el Consejo INDH el Informe respecto del Examen Periódico Universal (EPU). El Informe para el Comité de Discriminación Racial fue aprobado por el Consejo y en agosto de 2013 se realizó el examen al Estado de Chile, con la participación de un consejero del INDH. Por su parte, el Informe para el Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos (Comité de Derechos Humanos) fue elaborado y presentado al Consejo, siendo aprobado en septiembre. El Informe para el Comité DESC fue redactado y será presentado al Consejo con posterioridad a la aprobación del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos. Todos los informes se encuentran disponibles en bibliotecadigital.indh.cl/
Publicación del Estudio sobre jurisprudencia de recursos de protección en materia de igualdad y no discriminación	Se realizó la actualización del “Estudio sobre jurisprudencia de recursos de protección en materia de igualdad y no discriminación” con nueva jurisprudencia solicitada al Poder Judicial, incluyendo en el análisis una selección de sentencias de los siguientes periodos: Sentencias de las Cortes de Apelaciones comprendidas entre el 1 de enero de 2010 hasta el último día de junio de 2012 y Sentencias de la Corte Suprema comprendidas entre el 1 de enero de 2012 y el último día de junio de 2012. La publicación se encuentra disponible en bibliotecadigital.indh.cl/
Informe Anual de derechos humanos 2013	Diseño, elaboración, corrección, diagramación, publicación y lanzamiento del Informe Anual 2013.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MEMORIA HISTÓRICA

Definición general:

Instalar la memoria histórica como elemento vinculado a la integralidad de los derechos humanos y al cumplimiento de los derechos humanos en el presente así como a contribuir a los procesos de justicia en relación con las graves violaciones a los derechos humanos es lo que busca este programa.

En este sentido, le cabe realizar un trabajo de promoción de la memoria sobre las masivas, graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos a partir del análisis y sistematización de los antecedentes de las comisiones de verdad de las que el INDH es custodio.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Cátedra internacional en torno a Verdad, Justicia y Reparación: a 40 años del golpe de Estado, así como un conjunto de acciones urbanas de memoria	Durante los primeros meses de 2013 se realizó la coordinación de los eventos por la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado, entre los que se cuentan: la realización de la cátedra que da origen a este producto, un inserto temático en un medio escrito de circulación nacional y la actividad "Semana Memoria y Derechos Humanos". La cátedra "Memoria y Literatura, a 40 años del Golpe de Estado en Chile" fue dictada por la escritora española Almudena Grandes el día 24 de septiembre con la asistencia de más de 200 personas.
Plan de trabajo para antecedentes de comisiones	Se culmina el catastro y traspaso material de los documentos reunidos por la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (Valech I) y aquellos de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech II). Además, se traslada al INDH el servidor que contiene toda la información de las "comisiones Valech" y discos externos con respaldos de dicha información. A ello se añade la celebración de un anexo de convenio de colaboración con la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, con el objeto que dichos antecedentes se mantengan en las bodegas de la Fundación, que fueron habilitadas especialmente para esos efectos.
Completar la experiencia piloto de rescate, registro y difusión de historias de vida de víctimas de violaciones de derechos humanos	Una vez definidas las consideraciones metodológicas, además de los resultados esperados de la segunda parte del proyecto, se diseñaron las bases de licitación pública siendo adjudicada en junio al Centro de Análisis e Investigación Política, CAIP. Se realizó el Informe metodológico de pautas de entrevista para la elaboración de microbiografías, la lista de casos a incorporar; propuesta del plan de activación, coordinación y circulación de la memoria, optimización de base de datos con información sistematizada sobre víctimas y guía para la memoria local de Paine. Además, se realizó acto de entrega de los productos de la primera fase a la Agrupación de familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de Paine y a la Corporación Paine, un lugar para la Memoria. Asimismo se ha hecho entrega formalizada de los productos comprometidos al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Definición general:

Las acciones vinculadas a este programa apuntan al cumplimiento de la tarea de promoción y protección de los DDHH de las personas que habiten en todo el territorio nacional, con lo que se requiere presencia en todas las regiones y el desarrollo de las funciones institucionales de prestar asesoría a organismos públicos y privados en materias de su competencia. Ello implica desarrollar mecanismos de cooperación, asesoría técnica e interlocución con entidades y organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y mantener debidamente actualizado el registro

de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, propias de la sociedad civil organizada. La implementación de las acciones relacionadas con este programa permiten que el INDH cumpla con los estándares internacionales exigidos por los Principios de París respecto de establecer grupos de trabajo y contar con secciones locales o regionales de modo de establecer relaciones con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de la protección y promoción de los derechos humanos.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Optimización del <i>newsletter</i> bimensual que se envía a nivel país a las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales clave informándoles de las acciones del INDH	Se realizó un plan de trabajo y de envíos. Se envió un <i>newsletter</i> en abril, otro en noviembre y en diciembre. También se realizaron envíos específicos en relación con el Informe Anual; información sobre seguimiento legislativo de algún proyecto de ley en el parlamento; Información jurídico-judicial en general y finalmente informe sobre actividades relevantes del INDH.
Formación de observadores y observadoras/defensores y defensoras de derechos humanos	En mayo se realizó la reunión de observadores en Valparaíso, luego durante junio correspondió en Concepción y en julio en Valdivia haciendo trabajo de sensibilización que ha permitido que organizaciones con vinculación, a veces, frágil a los derechos humanos hayan reforzado su accionar y potenciado un trabajo más transversal y coordinado. En octubre se realizó la reunión en Arica y en diciembre se realizará en Temuco.
Constitución de una mesa de trabajo con organizaciones comunales y elaboración de un proyecto piloto de trabajo conjunto	Se realizó un catastro de organizaciones de la sociedad civil (13) inscritas en la comuna de Providencia.
Continuar la ampliación del Registro de instituciones vinculadas a la promoción y defensa de los derechos humanos	De 56 organizaciones que componían el Registro a fines de 2012, 15 ya no pertenecen al registro. De ellas dos cerraron definitivamente, las otras no consiguieron mantener la personalidad jurídica. Otras –las de víctimas de violaciones de derechos humanos de la dictadura– por deserción, enfermedad o por razones de edad han dejado de funcionar. Del registro 2012 quedaron 41 organizaciones. Durante 2013, han ingresado al Registro nueve organizaciones nuevas. Actualmente el Registro se compone por 50 organizaciones.
Estrategia comunicacional de posicionamiento del INDH en regiones	Se realizó la producción, envío y difusión de un set de siete frases radiales sobre derechos humanos para difusión en radios comunitarias y universitarias de todo Chile, según los temas prioritarios levantados en los diálogos regionales realizados en 2011 y 2012. Las frases radiales se encuentran disponibles en el sitio web institucional. Además, durante el segundo semestre se confeccionó otro set de seis frases radiales enfocado en los temas de relevancia regionales y en el incentivo de la participación ciudadana. Dicho set fue difundido ampliamente mediante radios comunitarias, universitarias y el sitio web institucional.

PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL

Definición general:

Este Programa se orienta a instalar los procedimientos administrativos, presupuestarios y de información requeridos para el óptimo funcionamiento del INDH y la consolidación de su gestión interna. Asimismo, busca implementar políticas

de desarrollo institucional, entre las que se cuenta una política de gestión de personas con altos estándares laborales y basada en el principio de igualdad de oportunidades.

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Diseño e implementación de estrategia de difusión del INDH con el fin de incorporar a la ciudadanía en la labor del INDH y difundir la importancia de los derechos humanos.	Se llevó a cabo la campaña de difusión de derechos humanos "Vuelve a ser Humano", con alcance nacional gracias al soporte digital. Esta campaña fue fortalecida en las ciudades de Iquique, Valparaíso, Santiago y Concepción, donde se complementó con afiches en las calles. Durante mayo, la difusión de frases radiales en Radio Uno (y otras emisoras pertenecientes al conglomerado), se relacionaron con la Campaña "Vuelve a ser Humano". Luego, se difundió por este medio la realización de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos, con el objeto de facilitar el trabajo de los/las encuestadores/as en terreno. Desde fines de agosto, las frases fueron realizadas con el objeto de difundir las actividades del INDH relativas a la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado. En octubre y noviembre las frases emitidas se basaron en incentivar la participación ciudadana y así potenciar el mensaje de la campaña lanzada en noviembre a través de medios digitales. Entre el 1 de enero y 31 de octubre, el sitio web alcanzó las 144.202 visitas y a octubre, los seguidores y seguidoras en <i>twitter</i> eran 13.300 y en Facebook superaron los 48.000. Además se consigna la publicación de 693 notas de prensa en medios de circulación nacional y la publicación de columnas de opinión sobre temáticas como: Chile y la libertad de expresión como derecho humano, Beneficios de exonerados y políticas de reparación y A 40 años del golpe. También, se continuó con la campaña Declárate Defensor/Defensora coorganizada con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el cono sur, manteniendo la itinerancia del Muro de Defensores/as de Derechos Humanos por centros culturales y municipalidades como las de Providencia e Independencia, también universidades como la USACH, la U. ARCIS y la U.A.H.
Desarrollo del plan informático anual	El plan informático se ha ejecutado en un 95%, habiéndose realizado la totalidad de las adquisiciones de bienes y servicios para las líneas base, <i>software</i> y equipamiento. Están en ejecución las mejoras y mantenimiento de los Sistemas de Atención de Público, Gestor Documental e Intranet.
Realización del proceso de la auditoría financiera externa	Se realizó la auditoría externa, la cual realizó observaciones respecto del área de recursos humanos básicamente, se ha trabajado en implementar las recomendaciones tendientes a mejorar la calidad de la información y los procedimientos.
Elaboración de informe trianual de evaluación y cierre del proceso de instalación y posicionamiento del INDH	Como resultado de este producto, en julio se publicó "Desarrollo Institucional y Gestión Estratégica", documento que fue entregado al Consejo como evaluación y análisis prospectivo del trienio 2010-2013 y difundido a lo largo del país.
Desarrollo de la 2ª etapa de la consultoría en gestión por competencias	Se realizó la consultoría obteniendo un sistema de evaluación del desempeño por familia de cargos así como una propuesta de procedimientos de capacitación anual en el marco de la gestión por competencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE OCTUBRE DE 2013

De enero a octubre de 2013 el presupuesto del INDH tuvo un comportamiento parejo y sostenido en el ámbito del gasto en personal y creciente en ámbito de bienes y servicios que responde a los gastos permanente de operación y las contrataciones de estudios e investigaciones, lo que corresponde al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas planificados durante el año. Respecto de las trans-

ferencias corrientes estas en su mayoría se materializarán en noviembre y diciembre, fechas en que las Universidades impartirán los diplomados convenidos. Respecto a los gastos en activos vinculados a informática y computación estos gastos se realizaron según el plan informático definido para el presente año.

	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
GASTOS	1.991.481.000	1.568.011.440	78,7%
GASTOS EN PERSONAL	1.319.837.529	1.094.689.942	82,9%
Remuneración C. del T.	1.083.260.398	930.035.877	85,9%
Comisiones de servicio	30.356.944	22.137.754	72,9%
Honorarios a Suma Alzada	141.220.187	88.933.212	63,0%
Dietas de Consejeros	65.000.000	53.583.099	82,4%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	581.629.613	398.719.490	68,6%
Gastos para funcionamiento	242.535.736	194.628.902	80,2%
Publicidad y Difusión	142.605.087	65.985.831	46,3%
Servicios Técnicos y Profesionales	196.488.790	138.104.757	70,3%
PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	2.419.470	2.419.470	100%
Desahucios e indemnizaciones	2.419.470	2.419.470	100,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.629.831	14.429.831	50,4%
Universidades Privadas	17.629.831	7.429.831	42,1%
Fomento a la Producción cultura en DDHH	7.000.000	7.000.000	100,0%
Universidades Públicas	4.000.000	0	0,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.903.387	33.691.877	96,5%
Mobiliario y Otros	554.833	554.833	100,0%
Equipos Informáticos	17.131.921	16.631.921	97,1%
Programas Informáticos	17.338.466	16.505.123	95,9%
SERVICIO DE LA DEUDA	24.061.000	24.060.830	100,0%

Nota: Valores en pesos.

Fuente: elaboración propia

USO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El porcentaje de compras realizadas por el Sistema de Mercado Público a la fecha es de 97,85%. El 83,13% de las compras es realizado por licitaciones públicas directas e indirectas, este porcentaje ha ido aumentando año a año en la medida que se han implementado los procedimientos administrativos e informatizado los procesos de compras. El

segundo ítem en importancia son los tratos directos con un 14,72 %, los que se deben en su mayoría a temas relacionados con campañas de promoción y costos de evaluación superiores al de las adquisiciones. Por último, los convenios con Universidades reconocidas por el Estado representan un 2,14 %.

TIPO DE COMPRA	MONTO EN \$ ACUMULADO JUNIO	N° DE OPERACIONES	% MONTO
CONVENIO MARCO	191.507.911	315	50,37%
LICITACIONES PÚBLICAS	124.559.259	18	32,76%
CONVENIOS	8.155.000	2	2,14%
TRATO DIRECTO Art.10 N° 7 Letra e (Derecho de Propiedad)	695.301	3	0,18%
TRATO DIRECTO GASTO DE REPRESENTACIÓN	31.675.987	2	8,33%
TRATO DIRECTO MENOS 10 UTM	2.823.958	6	0,74%
TRATO DIRECTO COTO DE EVALUACIÓN MENOS 100 UTM	8.539.212	7	2,25%
TRATO DIRECTO PROVEEDOR ÚNICO	6.650.147	9	1,75%
TRATO DIRECTO REPOSICIÓN O COMPLEMENTO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIOS	2.580.736	2	0,68%
TRATO DIRECTO (art. 10 N° 3 Caso de emergencia)	445.060	1	0,12%
TRATO DIRECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS (art. 107 del Decreto 250)	2.571.000	1	0,68%
SUBTOTAL	380.203.571	366	100,00%
UNIVERSIDADES PRIVADAS	7.429.831	2	
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CULTURA EN DDHH	7.000.000	4	
GASTOS MENORES	20.256.352	58	
GASTOS BÁSICOS Y ARRIENDOS	29.672.544	54	
REEMBOLSO PASAJES Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2.278.900	26	
GASTO EN PERSONAL	1.094.689.942	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	24.060.830	0	
DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	2.419.470	0	
TOTAL GASTO INDH	1.568.011.440	510	

Fuente: elaboración propia.

DONACIONES Y APORTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

De acuerdo CON lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.405, el patrimonio del INDH está formado, entre otras fuentes, por:

- Las donaciones, incluidas las del artículo 3° de la ley N° 19.992, herencias y legados que el Consejo del INDH acepte.
- Los aportes de la cooperación internacional que reciba a cualquier título para el cumplimiento de sus objetivos.

Hasta el momento el INDH no ha recibido ninguna donación, herencia o legado. Lo que ha recibido el año 2013 tiene relación con fondos de parte de organismos internacionales, cuyos convenios se tramitaron el año anterior y que llegan a su término el 2013:

INSTITUCIÓN	MATERIA	PERÍODO	MONTO TOTAL EN MONEDA ORIGINAL	MONTO EN PESOS RECIBIDO 2013
Unión Europea	Ejecución de la acción "Agendas Regionales de Derechos Humanos en Chile" en seis regiones de Chile: Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Los Ríos y Los Lagos para: - Fortalecer capacidades de la sociedad civil local para actuar como defensores de derechos humanos a nivel regional. - Propiciar acciones de exigibilidad de derechos humanos en los espacios locales	2/01/2012 al 2/07/2013	€ 130.000	\$16.720.269
Fundación Ford	Violencia policial hacia el pueblo mapuche: orden, violencia y derechos en juego	2/05/2012 al 2/11/2013	US \$ 90.000	\$15.004.950

Fuente: elaboración propia